REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.014.207.569**

CORREA ORJUELA

APELLIDOS

ANGIE LORENA

NOMBRES

Angie L. Correa Orjuela

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **15-ENE-1990**

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.60	**O+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

30-ENE-2008 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-1500150-00078743-F-1014207569-20080925 **0003**17901A 1 25745152



Angie Lorena Correa Orjuela

Licenciada en educación para la primera infancia

C.C. 1.014.207.569
Teléfonos: 3132010025
Dirección: carrera100#72-53 Álamos norte

HABILIDADES

- Manejo de todo el paquete

Licenciada en Educación a la primera infancia, con experiencia en liderar procesos pedagógicos dirigidos al mejoramiento de la calidad educativa, con gran sentido de responsabilidad, disposición para aprender continuamente y adaptarme a diferentes ambientes de trabajo, teniendo como estrategia para la implementación del aprendizaje pilares como la creatividad, la lúdica y la innovación fundamental para desempeñar mi labor de docencia en el nivel que se me asigne.

FORMACIÓN ACADÉMICA

2021 **Licenciada en Educación Para Primera Infancia.**
CORPORACION UNIVERSITARIA CENDA

2017 **Técnico Mantenimiento de equipos de** cómputo. SENA.

2006 **Bachiller Técnico – Promoción social**
INEM SANTIAGO PEREZ (TUNAL)

FORMACIONES ADICIONALES E INTERESES

- DIPLOMADO. Autismo y otros trastornos infantiles. Corporación internacional lideres Latinoamérica 2024.
- Curso en Trastorno infantiles Dislexia, discalculia, disgrafia
- Manejo de herramientas Microsoft office: Excel – Word. SENA. 2018.

REFERENCIAS

VIVANA MARCELA ROMERO BELTRÁN
Docente
Teléfono: 3115348475

ALEXANDRA CORREA ORJUELA
Agente mesa
Teléfono: 3105023065

ANA ORJUELA PEDRAZA
Recepcionista
Teléfono: 3192605333
GYM Spot fitness

EXPERIENCIA PROFESIONAL

LICEO SANDRA
CATALINA 2026
DOCENTE DE TRANSICIÓN – FUNCIONES REALIZADAS

- Diseñar y ejecutar la planeación pedagógica de acuerdo con las necesidades, características y ritmos de aprendizaje de los estudiantes.
- Orientar procesos de enseñanza-aprendizaje en el nivel de Transición, promoviendo el desarrollo integral de los niños.
- Acompañar y fortalecer el proceso de iniciación lectoescritora, favoreciendo el reconocimiento de fonemas, lectura, escritura, comprensión y producción de textos sencillos.
- Desarrollar procesos de pensamiento lógico-matemático, integrando actividades de conteo, reconocimiento numérico, resolución de situaciones y operaciones básicas.
- Implementar estrategias pedagógicas lúdicas, creativas e integradoras, articulando las diferentes dimensiones del desarrollo infantil.
- Realizar seguimiento y evaluación permanente de los procesos académicos, comportamentales y socioemocionales de los estudiantes.
- Elaborar informes, observaciones y registros del proceso de aprendizaje, identificando avances y aspectos por fortalecer.
- Brindar acompañamiento individual y grupal a estudiantes que requieren estrategias de apoyo y refuerzo pedagógico.
- Mantener comunicación permanente y realizar atención a padres de familia, brindando orientación sobre los avances, necesidades y recomendaciones para fortalecer los procesos desde casa.
- Participar en reuniones, actividades institucionales, proyectos pedagógicos y estrategias de fortalecimiento académico.
- Promover ambientes de aprendizaje basados en el respeto, la autonomía, la convivencia y el desarrollo integral.

TALLER PEDAGOGICO ITZAE
2022-2025
Durante este tiempo me desempeñe como directora de grupo de los niveles: párvulos, prejardín, Jardín y transición encargada de planear e implementar actividades de acuerdo al plan de estudios del nivel y edad de los niños y niñas, con fundamentos lúdico-pedagógicos.

Jefe inmediato: Diana
Contreras Teléfono: 322
2244127

PREESCOLAR ZAPATITOS ROJOS
2020-2021

Durante este tiempo me desempeñe como directora de grupo de prejardín. Funciones: Planeación de actividades, seguimiento pedagógico en áreas de lectoescritura, matemáticas, ciencias, para proceso educativo de alternancia.

Jefe inmediato: Miriam Villate de Jiménez Teléfono: 3086047 - 3132002720

Policía Nacional de Colombia

O (Default.aspx) Q

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

[redacted]

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 11/09/2026 08:59:14 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1014207569** y Nombre: **ANGIE LORENA CORREA ORJUELA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **147468445** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

[redacted]



POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:57:46 AM horas del 11/09/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1014207569**

Apellidos y Nombres: **CORREA ORJUELA ANGIE LORENA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

[redacted]

[redacted]

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL, INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 10 de septiembre de 2026, a las 18:33:36, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1014207569
Código de Verificación	1014207569260910183336

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 302743326

PIB
19:11:51

Bogotá DC, 10 de septiembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ANGIE LORENA CORREA ORJUELA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1014207569:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **ANGIE LORENA CORREA ORJUELA**, quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **1014207569** de BOGOTA D.C.
(MIL CATORCE MILLONES DOSCIENTOS SIETE MIL QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE)
NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

* El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

* Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

* Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

* Certificado expedido sin costo alguno.

JAIRO AGUIRRE GONZÁLEZ
Personero Delegado (E) Para El Juzgamiento Disciplinario I

FORMATO AUTORIZACION CONSULTA DE INHABILIDADES

Bogotá, 14 SEPTIEMBRE 2026

Señores
ASOCIACION BENEFACTORA DE NIÑOS ASOBEN
Ciudad

Yo, ANGIE LORENA CORREA ORJUELA identificado(a) con número de cédula 1.014.207.569 expedida en BOGOTA, D.C, manifiesto bajo la gravedad de juramento que no me encuentro incurso/a en ninguna inhabilidad conforme a lo señalado en la Ley 1918 del 12 de Julio de 2018 y el Decreto 753 de 2019; y que AUTORIZO a la Asociación Benefactora de Niños ASOBEN, a realizar la consulta de inhabilidades de delitos sexuales cometidos contra menores de 18 de años, si así lo considera pertinente.

La presente autorización se emite únicamente para la suscripción del presente

contrato.

Atentamente,

Nombre: ANGIELORENACORREAORJUELA

Firma: Angie L. correa Orjuela

Documento de identidad: 1.014.207.569 BTA

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.
"Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la Secretaría Distrital de Integración Social no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013".

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 19:12:42 horas del 14/09/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1014207569,** Apellidos y Nombres **CORREA ORJUELA ANGIE LORENA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **ASOCIACIÓN BENEFACTORA DE NIÑOS ASOBEN** , con NIT **800219710-5** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

© 2026 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1014207569 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 10/09/2026 07:05 PM

Código Verificación: **JDU9X3FYGM**

Válida hasta: **11/12/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

Activar V
Ve a Config

TALLER PEDAGOGICO ITZAE

NIT: 52787297 – 7
Calle75A #94-77 Santa Rosita
Teléfono: 3222244117
Tallerpedagogicoitzae.2080@gmail.com

A QUIEN INTERESE

Por medio de la presente certifico que **ANGIE LORENA CORREA ORJUELA** identificado (a) con la cédula **N° 1014.207.569** laboró en el **JARDIN TALLER PEDAGOGICO ITZAE** desde el 11 de mayo de 2022 hasta el 30 de noviembre de 2025, mediante contrato fijo inferior a un año desempeñándose como PROFESIONAL T[illegible] niveles de ce[illegible] **constrictores y avanzado,** demos[illegible] alto nivel de compromiso, re[illegible]dad y dedicación en las labores asig[illegible]

Dentro de las func[illegible] se destacan las siguientes:

- Diseñar exp[illegible]encias de aprendizaje: Elaborar planeacio[illegible]s didácticas con actividades [illegible]dicas, intencionadas y acordes a la etapa de desarrollo de los niños.
- Fomentar e[illegible] desarrollo integral: Implementar estrategias que promuevan la motricidad fina y gruesa, el lenguaje, el pensamiento lógico y la creatividad.
- Observar y [illegible]egistrar de forma continua el proceso de aprendizaje y evolución de cada niño para identificar fortalezas y necesidades particulares.
- Identificar s[illegible]ñales de alerta en el desarrollo, posibles alertas de vulneración de derech[illegible]o situaciones de riesgo para activar los protocolos correspondi[illegible]es.
- Guiar la res[illegible]ión pacífica de conflictos, el respeto, la e[illegible]patía y el trabajo en equipo d[illegible]edades tempranas.
- Capacitarse [illegible]antemente en normatividad [illegible]e, estrategias pedagógica[illegible]adoras y derechos de la infancia.

Para constancia de lo anterior se firma en la cuidad de Bogotá a los catorce (14) días del mes de septiembre del 2026

Cordialmente,

DIANA CONTRERAS OYUELA
DIANA CONTRERAS OYUELA
DIRECTORA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA CENDA

Con resolución 11109 del 13 de julio de 1983 expedida por el Ministerio de Educación Nacional

Teniendo en cuenta que:

Angie Lorena Correa Orjuela

C.C. 1.014.207.569 de Bogotá D.C.

ha cumplido satisfactoriamente los requisitos establecidos por la ley y la reglamentación de la institución, le confiere el título de:

Licenciado en Educación para la Primera Infancia

En testimonio de ello se expide, firma y sella el presente diploma en Bogotá, D.C. a los 15 días del mes de julio de 2021.

Rector

Director del Programa

Secretario General (e)

Registrado Folio 236 No. 4120

ACTA DE GRADO 005759

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA CENDA EN SESIÓN DE ACTA No. 262 DEL DIA 28 DE JUNIO DE 2.021, DESPUÉS DE HABER COMPROBADO QUE:

Angie Lorena Correa Orjuela

Cédula de Ciudadanía No. 1.014.207.569. de Bogotá D.C.

CURSÓ Y APROBÓ LA TOTALIDAD DE LAS ASIGNATURAS DEL PLAN DE ESTUDIOS DEL PROGRAMA RESPECTIVO Y CUMPLIÓ CON LOS DEMÁS REQUISITOS REGLAMENTARIOS DE LA CORPORACIÓN, LE OTORGA EL TÍTULO DE:

LICENCIADO EN EDUCACIÓN PARA LA PRIMERA INFANCIA
Registrado en el Folio No.236 Nro.4120

SEGÚN RESOLUCIÓN No. No. 11066 DE SEPTIEMBRE 11 DE 2012 EMANADA DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL.

Dado en Bogotá, D.C. a los quince (15) días del mes de Julio de Dos Mil Veintiuno (2021).

RECTOR **DECANO DE FACULTAD**

Duplicado
DECRETO 180 DE 1981

La República de Colombia
y en su nombre el:

Colegio INEM Santiago Pérez
Institución Educativa Distrital

(Antes Instituto Nacional de Educación Media Diversificada
INEM Santiago Pérez)

Autorizado por el Ministerio de Educación Nacional según Resolución No. 3190 del 9 de Abril de 1984;
y Aprobado según Resolución No. 2388 del 14 de Agosto de 2002 de la Secretaria de Educación de Bogotá.

Confiere a:

Angie Lorena Correa Orjuela

Identificada con C.C. 1014207569 de Bogotá D.C.

El Título de

Bachiller Técnico
Especialidad Promoción Social

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel
de Educación Media Vocacional, según los planes y programas vigentes.

Liney Constanza Rojas Pacanchique
Rectora

Gilma Cecilia Moreno Moreno
Secretaria

Anotado al folio No. 037 Libro de Registro No. 01

Fecha de Grado: 04 de Diciembre de 2006

Dado en Bogotá, D.C. A 04 días de Febrero de 2016

No requiere registro, según Decreto No. 921 del 6 de mayo de 1994, expedido por el M.E.N.

BOGOTA, septiembre 10 de 2026 Señora:

CORREA ORJUELA ANGIE LORENA

CC. 1014207569CR 100 72 53 - 2999

Ciudad

Ref: M-PYGA-F065. SOLICITUD INFORMACIÓN - AFILIACIÓN SALUD TOTAL EPS S.A.

En relación con el asunto de la referencia, y atendiendo su solicitud, nos permitimos informarle que a la fecha de expedición de la presente comunicación consta en nuestra base de datos que su afiliación al régimen contributivo de Salud Total EPS S.A. se realizó a partir de mayo 21 de 2025. Los usuarios inscritos en su afiliación son:

Nombre	Documento	Tipo	Afiliación	Sem_cot	Sem_Ant	Parentesco	Estado_Afiliación	Fecha_de_desafiliación_EPS	Estado_Actual	Discapacidad
CORREA ORJUELA ANGIE LORENA	1014207569	C	May-21-2025	52	26	COTIZANTE	VIGENTE			Ninguna
RIAÑO RAMIREZ JAVIER	94514805	C	May-21-2025	52	26	CONYUGE	VIGENTE			Ninguna
RIAÑOCORREA MATIAS	1141129593	T	May-21-2025	52	26	HIJOMENOR DE 18 AÑOS	VIGENTE			Ninguna
RIAÑOGOMEZ SAMUEL	1025320481	C	May-21-2025	52	26	HIJO DE 18 A 25 AÑOS	VIGENTE			Ninguna

De acuerdo con los registros de la base de datos, su grupo familiar presenta la siguiente relación laboral:

Razón_social_del_aportante	Usuario_en_contrato	Tipo_de_contrato	Estado_de_contrato
DIANA CONTRERAS OYUELA	1014207569	Dependiente	CERRADO
EMPLEADOR SAT TEMPORAL	1014207569	Dependiente	CERRADO
SOFIA LEAL RODRIGUEZ	1014207569	Dependiente	VIGENTE

CARTA NO VALIDA PARA TRASLADO

En Salud Total apreciamos la confianza que usted ha depositado en nosotros y esperamos que usted y su familia continúen disfrutando de nuestros servicios de salud con Calidad total. Cualquier información adicional, con gusto será atendida por el personal de servicio al cliente de la sede administrativa de su ciudad, o puede comunicarse con nuestra línea gratuita 018000 1 14524 a nivel nacional o en Bogotá al teléfono 4854555.

Cordialmente,

Gerencia de Operaciones Comercial

SALUD TOTAL EPS S.A.

Elaboró: Servicios en Línea

NOTA: En caso requerido, este certificado es válido para la atención a través del Régimen Subsidiado o como población vinculada, si el Estado Actual es afiliación cancelada, novedad de retiro de trabajo, afiliación no efectiva

exclusión o anulación de la afiliación, siempre y cuando al momento de retiro o exclusión no haya reportado mora. Si es mora, o cancelación por falta de pago, debe informar a su aportante que debe ponerse al día en los pagos.